

### JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 28

DÍA 14 DE JULIO DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día catorce de Julio de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejal Doña Maria Angeles Garcia Blasco, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Secretaria Accidental Doña Susana Alonso Manzanares, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifican su ausencia el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General



Doña Mª Mercedes González Martínez.

# 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 7 de julio de 2010, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad.

### 2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

### 2.1. - AYUDA POR MATRIMONIO DE PERSONAL DEL AYTO DE HARO.

Vista la solicitud presentada por D. Diego Hernando Lorenzo, R.E. n° 5.727/2010, de fecha 06/07/2010, por el que solicita licencia por enlace matrimonial así como la ayuda ayuda familiar por matrimonio.

Considerando lo dispuesto en el art. 23 Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo económico-administrativas de la Función Pública municipal en el Ayuntamiento de Haro (La Rioja) para los años 2004 y 2005 -actualmente en vigor-, conforme al cual la licencia por matrimonio es de 15 días.

Considerando lo dispuesto en el art. 34 del Acuerdo, conforme al cual se tienen derecho a la percepción de una ayuda por matrimonio.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1.- Abonar a D. Diego Hernando Lorenzo la cantidad de 124,77 € en concepto de ayuda por matrimonio.



- 2.- Reconocer a D. Diego Hernando Lorenzo la licencia por matrimonio de 15 días.
- 3.- Recordar a D. Diego Hernando Lorenzo que debe presentar documento justificativo de su enlace matrimonial.
- 4.- Dar traslado al interesado, a la Tesorera Municipal, a la Intervención municipal y al Técnico Gestión de Personal a los efectos oportunos.

# 3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

No hubo.

### 4.- SOLICITUD DE BANCO DE SANGRE DE LA RIOJA.

Dada cuenta de la solicitud de Banco de Sangre de la Rioja, de autorización para estacionar un autobús para realizar una colecta de sangre en Haro, en la C/Vicente Aleixandre, en la entrada de día del nuevo Centro de Salud, los próximos días 30 y 31 de julio 2010, en horario de 18:00 h. a 21:30 h., y de 10:00 h. a 13:30 h., respectivamente.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente celebrada el pasado día 5 de julio de 2010.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. De 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Conceder autorización a Banco de Sangre de la Rioja, para estacionar un autobús para realizar una colecta de sangre en Haro, en la entrada de día del nuevo Centro de Salud, los próximos días 30 y 31 de julio 2010, en horario



de 18:00 h. a 21:30 h., y de 10:00 h. a 13:30 h., respectivamente.

2).- Dar traslado a la Policía Local, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

# 5.- SOLICITUD DE D. RAÚL SANCHO EZQUERRA, DE PLACA DE VADO POR DETERIORO DE LA ANTERIOR.

Dada cuenta de la solicitud de D. Raúl Sancho Ezquerra, de cambio de placa de vado permanente, sito en la Avenida de Logroño,  $n^{\circ}$  5 y 7 para la Comunidad de Garajes y número de placa 0302, por deterioro de la anterior.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 5 de julio de 2010.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local en materia de licencias de vados, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder la nueva placa de vado permanente solicitada, previo abono de 3,61 euros.

# 6.- SOLICITUD DE D. ESTEBAN PRUDENCIO GARCÍA SÁEZ DE PLACA DE VADO POR DETERIORO DE LA ANTERIOR.

Dada cuenta de la solicitud de D. Esteban Prudencio García Sáez, de cambio de placa de vado permanente, sito en Camino de Alméndora, n° 12 y número de placa 0231, por deterioro de la anterior.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 5 de julio de 2010.



Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local en materia de licencias de vados, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder la nueva placa de vado permanente solicitada, previo abono de 3,61 euros.

# 7.- SOLICITUD DE D. ANGEL VIRIBAY HERRERO DE LICENCIA DE TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Angel Viribay Herrero, solicitando licencia de tenencia de animal potencialmente peligroso.

Visto el R.D. 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Vista la Ordenanza Municipal reguladora de la tenecia de perros, de fecha 14 de abril de 2003, publicada en el BOR de 26 de abril de 2003.

Vista la documentación presentada.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de licencias, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1).- Conceder a D. Angel Viribay Herrero, licencia de tenencia de perros potencialmente peligrosos, referido a un Mestizo (American) que atiende al nombre de Vila, y con un nº de identificación 953000000925870, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 287/2002, de 22 de marzo.
- 2).- La licencia tendrá un período de validez de cinco años pudiendo ser renovada por períodos sucesivos de igual duración. No obstante, la licencia perderá su vigencia en el momento en que su titular deje de cumplir cualquiera de



los requisitos establecidos en el apartado anterior.

Cualquier variación de los datos que figuran en la licencia deberá ser comunicada por su titular en el plazo de quince días, contados desde la fecha en que se produzca, al órgano competente del municipio al que corresponde su expedición.

- 3).- La intervención, medida cautelar o suspensión que afecte a la licencia administrativa en vigor, acordada en vía judicial o administrativa, serán causa para denegar la expedición de otra nueva o su renovación hasta que aquéllas se hayan levantado.
- 4).- Dar traslado a la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

# 8.- SOLICITUD DE D. JUAN IGNACIO ROSALES RUIZ DE LICENCIA DE TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Juan Ignacio Rosales Ruiz, solicitando licencia de tenencia de animal potencialmente peligroso.

Visto el R.D. 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Vista la Ordenanza Municipal reguladora de la tenecia de perros, de fecha 14 de abril de 2003, publicada en el BOR de 26 de abril de 2003.

Vista la documentación presentada.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de licencias, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Conceder a D. Juan Ignacio Rosales Ruiz, licencia de tenencia de perros potencialmente peligrosos, referido a un American Staffodshire Terrier que atiende al nombre de Roxy, y con un  $n^{\circ}$  de identificación 941000011798694, de



acuerdo con lo establecido en el R.D. 287/2002, de 22 de marzo.

2).- La licencia tendrá un período de validez de cinco años pudiendo ser renovada por períodos sucesivos de igual duración. No obstante, la licencia perderá su vigencia en el momento en que su titular deje de cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en el apartado anterior.

Cualquier variación de los datos que figuran en la licencia deberá ser comunicada por su titular en el plazo de quince días, contados desde la fecha en que se produzca, al órgano competente del municipio al que corresponde su expedición.

- 3).- La intervención, medida cautelar o suspensión que afecte a la licencia administrativa en vigor, acordada en vía judicial o administrativa, serán causa para denegar la expedición de otra nueva o su renovación hasta que aquéllas se hayan levantado.
- 4).- Dar traslado a la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

## 9. - ASUNTOS DE ALCALDÍA.

# 9.1.- SOLICITUD DE DON JESUS ELOY RUIZ GUILLEN, DE LICENCIA DE OCUPACION DE VIA PUBLICA CON CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN CALLE LA VEGA, N°44.

Dada cuenta de la instancia presentada en fecha 6 de julio de 2010 por Don Jesús Eloy Ruiz Guillén, solicitando licencia de ocupación de vía pública con un contenedor de escombros en calle Virgen de la Vega, número 44.

Visto el informe del Arquitecto Técnico municipal de fecha 6 de julio de 2010.

Visto el Decreto de Delegación de compentencias del Alcalde en materia de obras, en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de fecha 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda



acceder a lo solicitado.

El contenedor tendrá una capacidad no superior a 3 m3. y quedará condicionado su uso a las ordenanzas municipales que le afecten.

Se comunica al interesado que no deberá ocupar la acera ni la calzada, ni deberá entorpecer la circulación, con maquinaria o con material de construcción. Cuando lo haga se le paralizarán las obras que esté ejecutando y será denunciado.

Se prohíbe la permanencia en la calle del contenedor de escombros desde el mediodía del sábado hasta las 7 horas del lunes siguiente y durante los días festivos. En caso contrario, el titular de esta licencia será sancionado de acuerdo con la Ordenanza de limpieza de la vía pública.

Una vez lleno, el contenedor para obras deberá ser tapado inmediatamente de modo adecuado, de forma que no se produzcan vertidos al exterior. Igualmente deberá ser tapado al finalizar la jornada de trabajo.

Las operaciones de instalación y retirada del contenedor deberán realizarse de modo que no causen molestias a los ciudadanos. Al retirarlo, el titular de esta licencia deberá dejar en perfectas condiciones de limpieza la superficie de la vía pública afectada por su ocupación, siendo el responsable del estado de la vía pública así como de los daños causados en la misma.

Deberá protegerse con madera u otro material flexoresistente el suelo del pavimento ocupado por el contenedor.

La Policía Local asignará el lugar a ocupar por el contenedor, así como su adecuada señalización.

Aprobar la tasa por ocupación de terrenos de uso público con contenedores, por importe de 0,18 euros por m2. y día para el año 2.010. Para el año 2.011 y sucesivos se aplicará lo que regule la Ordenanza Fiscal n°2.10.

Se girarán liquidaciones mensuales de la tasa desde la fecha que conste en el Recibí del documento, hasta que el interesado presente en el Registro General de este Ayuntamiento escrito en el que conste la fecha de baja (finalización) de la ocupación de vía pública.

En el caso de que la ocupación de vía pública no vaya a dar comienzo a partir del día de la recepción de este Acuerdo, el interesado deberá especificar, junto a la firma del Recibí, la fecha de inicio de la ocupación de vía



pública.

Esta licencia municipal deberá ser colocada en un lugar visible de la obra.

# 9.2.- SOLICITUD DE DON JOSE ANGEL CUCURULL GIL, DE LICENCIA DE OCUPACION DE VIA PUBLICA CON CONTENEDOR DE ESCOMBROS EN AVENIDA DE LA RIOJA, N°16.

Dada cuenta de la instancia presentada en fecha 8 de julio de 2010 por Don Jose Angel Cucurull Gil, solicitando licencia de ocupación de vía pública con un contenedor de escombros en avenida de La Rioja, número 16.

Visto el informe del Arquitecto Técnico municipal de fecha 9 de julio de 2010.

Visto el Decreto de Delegación de compentencias del Alcalde en materia de obras, en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de fecha 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

El contenedor tendrá una capacidad no superior a 3 m3. y quedará condicionado su uso a las ordenanzas municipales que le afecten.

Se comunica al interesado que no deberá ocupar la acera ni la calzada, ni deberá entorpecer la circulación, con maquinaria o con material de construcción. Cuando lo haga se le paralizarán las obras que esté ejecutando y será denunciado.

Se prohíbe la permanencia en la calle del contenedor de escombros desde el mediodía del sábado hasta las 7 horas del lunes siguiente y durante los días festivos. En caso contrario, el titular de esta licencia será sancionado de acuerdo con la Ordenanza de limpieza de la vía pública.

Una vez lleno, el contenedor para obras deberá ser tapado inmediatamente de modo adecuado, de forma que no se produzcan vertidos al exterior. Igualmente deberá ser tapado al finalizar la jornada de trabajo.

Las operaciones de instalación y retirada del



contenedor deberán realizarse de modo que no causen molestias a los ciudadanos. Al retirarlo, el titular de esta licencia deberá dejar en perfectas condiciones de limpieza la superficie de la vía pública afectada por su ocupación, siendo el responsable del estado de la vía pública así como de los daños causados en la misma.

Deberá protegerse con madera u otro material flexoresistente el suelo del pavimento ocupado por el contenedor.

La Policía Local asignará el lugar a ocupar por el contenedor, así como su adecuada señalización.

Aprobar la tasa por ocupación de terrenos de uso público con contenedores, por importe de 0,18 euros por m2. y día para el año 2.010. Para el año 2.011 y sucesivos se aplicará lo que regule la Ordenanza Fiscal n°2.10.

Se girarán liquidaciones mensuales de la tasa desde la fecha que conste en el Recibí del documento, hasta que el interesado presente en el Registro General de este Ayuntamiento escrito en el que conste la fecha de baja (finalización) de la ocupación de vía pública.

En el caso de que la ocupación de vía pública no vaya a dar comienzo a partir del día de la recepción de este Acuerdo, el interesado deberá especificar, junto a la firma del Recibí, la fecha de inicio de la ocupación de vía pública.

Esta licencia municipal deberá ser colocada en un lugar visible de la obra.

### 9.3. - PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL VERANO CULTURAL 2010.

Dada cuenta del Programa del Verano Cultural 2010.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Educación, Cultura, y Festejos con fecha de 8 de julio de 2010.

Vista la Orden 25/2007, de 26 de junio de 2007, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción cultural y la resolución n° 1632 de 26 de abril de 2010, por la que se aprueban las bases



reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción cultural.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de fecha de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar el Programa del Verano Cultural 2010, en los siguientes términos:

### MES DE JULIO

- DÍA 11: CAMPAÑA "MÓJATE" POR LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, organizado por ARDEM, en la piscinas municipales.
- DÍA 17: JORNADA DE HOMENAJE A LUCRECIA ARANA, organizada por la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA MÚSICA, con la siguiente relación de actos:
- A partir de las 19:30 hs., ACTO ACADÉMICO, CONFERENCIA, a cargo de Miguel Ángel Santolaria, sobre la VIDA Y OBRA de Lucrecia Arana.
- A partir de las 20:30 hs., CONCIERTO RECITAL Y DESCUBRIMIENTO DE PLACA, en honor a Lucrecia Arana, en el Teatro Bretón de los Herreros.
- DÍA 17: CINE DE ESTRENO: LA SAGA CREPÚSCULO: ECLIPSE, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 23:00 hs.
- DÍA 18: CINE DE ESTRENO: LA SAGA CREPÚSCULO: ECLIPSE, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.
- DÍA 19: Inicio del Curso EL PAISAJE DEL VIÑEDO: PATRIMONIO Y RECURSO, en el Centro Municipal de Cultura y con duración hasta el día 21, organizado por Ayuntamiento de Haro y Universidad de La Rioja, dentro de los CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.
- DÍA 21: CINE DE ESTRENO: TOY STORY 3, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.
- DÍA 22: CINE DE ESTRENO: TOY STORY 3, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.
- DÍA 23: Inauguración de la Feria, MERCADO DE ANTIGÜEDADES, a partir de las 11:00 hs, en el Frontón Municipal de el



Ferial, abierta hasta el domingo 25 en horario de 11:00 a 14:00 hs y de 15:30 a 21:00 hs.

DÍA 23: CONCIERTO DE MÚSICA CORAL, a cargo del ORFEÓN MIRANDÉS "JOSÉ DE VALDIVIELSO", a partir de las 20:30 hs., en el Teatro Bretón de los Herreros.

DÍA 24: CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA 3X3, en la pista del recinto deportivo de El Ferial, organizado por Peña El Kaos.

DÍA 24: CINE DE ESTRENO: TOY STORI 3, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.

DÍA 25: CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA 3X3, en la pista del recinto deportivo de El Ferial, organizado por Peña El Kaos.

DÍA 25: XI ENCUENTRO VÍA MUSICAE de MÚSICA de CÁMARA. Por diferentes calles de Haro, a partir de las 19,00 horas, organizado por la Asociación Oja Tirón.

DÍA 25: CINE DE ESTRENO: TOY STORI 3, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.

DÍA 26: Inicio del 2° CURSO DE VERANO DE MÚSICA ANTIGUA, en el Conservatorio de Música de Haro y con duración hasta el día 30, organizado por la Asociación de Padres de Alumnos del Conservatorio de Música de Haro.

DÍA 27: EXHIBICIÓN DE DANZATERAPIA, en el Teatro Bretón de los Herreros a las 19:00. Posteriormente a lo largo del mes de agosto se desarrollará un taller de DANZATERAPIA para todas las personas interesadas.

DÍA 27: CINE DE VERANO, con la película EL SECRETO DE LOS HERMANOS GRIMM, a partir de las 22:00 hs., en el Patio de comedias del Teatro Bretón.

DÍA 28: ACTUACIÓN INFANTIL con BIRLIBIRLOQUE y el espectáculo de animación infantil EL PAÍS DE TRAPISOLANDIA, a partir de las 20:00 hs en el Parque Manuel Anzuela.

DÍA 30: Inauguración de la FERIA DE LOS SABORES ARTESANÍA, a partir de las 12:00 hs, en los Jardines de la Vega, abierta hasta el domingo 1 en horario de 12:00 a 14:00 hs y de 17:00 a 21:00 hs.

DÍA 31: CINE DE ESTRENO: NOCHE Y DÍA, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.

DÍA 31: ACTUACIÓN MUSICAL a cargo del grupo BOLEROS 4, a



partir de las 23:00 hs., en la Plaza de la Paz.

#### MES DE AGOSTO

- DÍA 1: EXHIBICIÓN de DEPORTE RURAL VASCO, a partir de las 20:00 hs., en la Plaza de la Paz, con la presencia de levantadores de piedras, cortadores de troncos,...
- DÍA 1: CINE DE ESTRENO: NOCHE Y DÍA, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.
- DÍA 3: DEPORTE DE AVENTURA, PIRAGUAS, con la organización de OJASPORT, a partir de las 16:30 hs.
- DÍA 3: CINE DE VERANO, con la película KIKA SUPERBRUJA, a partir de las 22:00 hs., en el Patio de comedias del Teatro Bretón.
- DÍA 4: "TALLERES PARTICIPATIVOS DE DUENDES" ambientados en el mundo de estos personajes, con diversas actividades, hinchables,... horarios de 12:00 hs a 14,00 hs y de 17,30 hs a 20,30 hs., en el Parque Manuel Anzuela.
- DÍA 5: CONCIERTO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA, a partir de las 20:30 hs. en los jardines de la Vega.
- DÍA 6: TALLERES DE ESGRIMA, a cargo de la Federación Riojana de Esgrima para niños a partir de los 6 años, a partir de las 18:00 hs., en el Parque Manuel Anzuela.
- A partir de las 20:30 hs., EXHIBICIÓN DE ESGRIMA, por la propia Federación Riojana de Esgrima, en el Quiosco de los Jardines de la Vega.
- DÍA 6: ACTUACIÓN MUSICAL a cargo del grupo BILILLO Y LOS SUYOS, a partir de las 23:00 hs., en la Plaza de la Paz.
- DÍA 7: GIMKANA TURÍSTICA de la localidad de Haro, a partir de las 11:30, con inicio en el Parque Manuel Anzuela.
- DÍA 7: TORNEO POPULAR DE VOLEY PLAYA, en la pista de arena del Polideportivo de El Ferial, a partir de las 10:00 hs., organizado por el Club Voleibol Haro.
- DÍA 7: CINE DE ESTRENO: MI SEGUNDA VEZ, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.
- DÍA 7: NOCHES DE SAN LORENZO, actuación musical del grupo CANDEAL y espectáculo de iluminación artística de la Plaza de la Paz, a partir de las 22:30 hs., en la Plaza de la Paz.
- DÍA 8: CONCIERTO DE LA BANDA DE MÚSICA JUVENIL DE



LAGUARDIA, a partir de las 13:00 hs. en los jardines de la Vega.

DÍA 8: GRAN ESPECTÁCULO FAMILIAR, *EL RODEO DE CUBA EN SU SALSA*, a partir de las 19:00 hs., en la Plaza de Toros.

DÍA 8: CINE DE ESTRENO: MI SEGUNDA VEZ, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.

DÍA 10: DEPORTE DE AVENTURA, PIRAGUAS, con la organización de OJASPORT, a partir de las 16:30 hs.

DÍA 10: CINE DE VERANO, con la película SHERLOCK HOLMES, a partir de las 22:00 hs., en el Patio de comedias del Teatro Bretón.

DÍA 11: Celebración de la actividad VERANO DIGITAL, con las propuestas EN CASA TODOS COLABORAMOS para niños de 4 a 7 años, LA CASA UN LUGAR DE RESPETO, para niños de 8 a 12 años y HABLAR ES RESOLVER. NO A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA para mayores de 12 años, a partir de las 18:00 hs., en la Biblioteca de Verano de las piscinas municipales de El Ferial. Organizado por la agencia del Conocimiento y la Tecnología en colaboración con la Red vecinal de apoyo y acompañamiento a la víctima del maltrato doméstico y Ayuntamiento de Haro.

DÍA 11: ACTUACIÓN INFANTIL con KOLLIN CLOWNS con el espectáculo BLANCANIEVES de animación infantil, a partir de las 20:00 hs en el Parque Manuel Anzuela.

DÍA 12: GLOBOS AEROSTÁTICOS X REGATA INTERNACIONAL DE GLOBOS AEROSTÁTICOS CRIANZA DE RIOJA, organizado por el Club Riojano de Aerostación, a partir de las 8:00 hs. y a partir de las 18:00 hs en horario de tarde.

DÍA 12: ACTIVIDAD IMAGEN, MÚSICA Y POESÍA a cargo de VEGA ARRESTI (poetisa), LAURA CABEZÓN (pianista) y DAVID CABEZÓN (violín), dando imagen y sonido a las obras poéticas de Vega Arresti, a partir de las 22:00 hs en el Patio de Comedías del Teatro Bretón de los Herreros.

DÍA 13: GLOBOS AEROSTÁTICOS X REGATA INTERNACIONAL DE GLOBOS AEROSTÁTICOS CRIANZA DE RIOJA, organizado por el Club Riojano de Aerostación, a partir de las 8:00 hs. y a partir de las 18:00 hs en horario de tarde.

DÍA 13: ACTIVIDAD DE CELEBRACIÓN DE LA X REGATA INTERNACIONAL DE GLOBOS AEROSTÁTICOS CRIANZA DE RIOJA, con



actividades para todos los públicos, a partir de las 20:00 hs., en el estadio de deportes municipal El Mazo.

DÍA 14: GLOBOS AEROSTÁTICOS *X REGATA INTERNACIONAL DE GLOBOS AEROSTÁTICOS CRIANZA DE RIOJA*, organizado por el Club Riojano de Aerostación, a partir de las 8:00 hs. y a partir de las 18:00 hs en horario de tarde.

DÍA 14: CINE DE ESTRENO: NIÑOS GRANDES, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.

DÍA 14: ACTUACIÓN MUSICAL a cargo del grupo YANICET LOBAINA Y DEBOSSON, con música cubana a partir de las 23:00 hs, en la Plaza de la Paz.

DÍA 15: GLOBOS AEROSTÁTICOS X REGATA INTERNACIONAL DE GLOBOS AEROSTÁTICOS CRIANZA DE RIOJA, organizado por el Club Riojano de Aerostación, a partir de las 8:00 hs. y a partir de las 18:00 hs en horario de tarde.

DÍA 15: FESTIVAL DE JOTAS CIUDAD DE HARO en la Plaza de la Paz a partir de las 20:30 hs.

DÍA 15: CINE DE ESTRENO: NIÑOS GRANDES, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.

DÍA 17: DEPORTE DE AVENTURA, PIRAGUAS, con la organización de OJASPORT, a partir de las 16:30 hs.

DÍA 17: CINE DE VERANO, con la película PLANET 51, a partir de las 22:00 hs., en el Patio de comedias del Teatro Bretón.

DÍA 18: PARQUE INFANTIL con hinchables, dinobabies,..., horarios de 12:00 hs a 14,00 hs y de 17,30 hs a 20,30 hs., en el Parque Manuel Anzuela.

DÍA 19: ACTUACIÓN DE MÚSICA CLÁSICA, a cargo del grupo AMELA CAMERATA, a partir de las 20:30 hs., en el Patio de Comedias del Teatro Bretón de los Herreros.

DÍA 20: CONCIERTO DE MÚSICA DE GUITARRA a cargo de BERNARDO GARCÍA HUIDOBRO a partir de las 20:30 hs, en el Patio de Comedías del Teatro Bretón de los Herreros.

DÍA 21: TORNEO DE VOLEY PLAYA, en la pista de arena del Polideportivo de El Ferial, a partir de las 10:00 hs., organizado por el Club Voleibol Haro.

DÍA 21: TORNEO DE FÚTBOL SALA, en el Polideportivo de El Ferial, organizado por la Peña El Kaos.



- DÍA 21: CINE DE ESTRENO: SHREK, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.
- DÍA 21: ACTUACIÓN MUSICAL, a cargo del MARIACHI JUVENIL VIVA MÉXICO, a partir de las 20:30 hs, con recorrido por la ciudad y a las 23:00 hs. actuación en la Plaza de la Paz.
- DÍA 21: TORNEO DE FÚTBOL SALA, en el Polideportivo de El Ferial, organizado por la Peña El Kaos.
- DÍA 22: CINE DE ESTRENO: SHREK, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 17:30 hs.
- DÍA 22: CINE DE ESTRENO: SHREK, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:00 hs.
- DÍA 22: ACTUACIÓN INFANTIL-FAMILIAR con el espectáculo de sombras chinas MANOS LIBRES, con Valeria Guglietti, a partir de las 22:00 hs., en la Plaza de la Paz.
- DÍA 23: Inicio de la V SEMANA DEL PINCHO con duración hasta el día 29, organizado por la Asociación de Comercio de Haro ACCIRA.
- DÍA 24: DEPORTE DE AVENTURA, PIRAGUAS, con la organización de OJASPORT, a partir de las 16:30 hs.
- DÍA 24: CINE DE VERANO, con la película AL FINAL DEL CAMINO, a partir de las 22:00 hs., en el Patio de comedias del Teatro Bretón.
- DÍA 25: ACTUACIÓN INFANTIL-FAMILIAR, en el Parque Manuel Anzuela, con el espectáculo DÍA DE LA FAMILIA cuyo desarrollo es el siguiente:
- 12:00 hs. a 14:00 hs: DIVERNATURA, juegos participativos para los niños.
- 13:00 hs. a 13:15 hs: FLEXUS, teatro Visual para toda la familia.
- 17:00 hs. a 20:00 hs: DIVERNATURA, juegos participativos para los niños.
- 18:00 hs. a 18:15 hs y de 19:00 hs. a 19:15 hs: FLEXUS, teatro Visual para toda la familia.
- 20:00 hs.: MAGIA para toda la familia con el MAGO GUILLER.
- DÍA 26: CONCIERTO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA, a partir de las 20:30 hs. en los jardines de la Vega.



DÍA 27: Inicio de la II FERIA DEL STOCK DE HARO, con duración hasta el día 29 organizado por la Asociación de Comercio de Haro ACCIRA.

DÍA 27: CINE DE ESTRENO: EL EQUIPO A, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:30 hs.

DÍA 28: JORNADA DE DESPEDIDA a los niños saharauis que han pasado el verano en Haro, con diversas actividades para ellos y sus familias de acogida.

DÍA 28: TORNEO DE VOLEY CALLE, en los Jardines de la Vega, a partir de las 10:00 hs., organizado por el Club Voleibol Haro.

DÍA 28: ACTUACIÓN MUSICAL a cargo del grupo LEJANO SUR, en el Teatro Bretón de los Herreros, organizado por Unicef.

DÍA 28: ACTUACIÓN MUSICAL a cargo del grupo LOS ÁTOMOS, con música de los años 80 a partir de las 23:00 hs, en la Plaza de la Paz.

DÍA 29: CINE DE ESTRENO: EL EQUIPO A, en el Teatro Bretón de los Herreros, a partir de las 20:00 hs.

DÍA 29: ACTUACIÓN DE TEATRO DE CALLE, con el espectáculo piro-musical SPECTRUM, a partir de las 22:00 hs., inicio en el Teatro Bretón de los Herreros.

DÍA 30: ACTUACIÓN DE MÚSICA INTERNACIONAL, a cargo del TRÍO DOMINÓ (Rusia), a partir de las 20:30 hs., en el Patio de Comedias del Teatro Bretón de los Herreros, dentro del ciclo MÚSICAS DEL MUNDO.

DÍA 31: ACTUACIÓN DE MÚSICA DE PLECTRO, en la Basilica de La Vega a las 21:00, a cargo del septeto NOCTURNAL SANTENDEREANO de COLOMBIA, dentro del FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE PLECTRO DE LA RIOJA (BIENAL INTERNACIONAL).

### SEPTIEMBRE

DÍA 2: ACTUACIÓN DE DANZA INTERNACIONAL, a cargo del grupo VENTISCA DE LOS URALES, a partir de las 20:30 hs., en el Teatro Bretón de los Herreros, dentro del ciclo MÚSICAS DEL MUNDO.

### EXPOSICIONES EN EL TEATRO BRETÓN:



- \* DEL 19 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO: PAULINO LÁZARO. ÓLEOS.
- \* DEL 2 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO: FUNDACIÓN CANFRANC. FOTOGRAFÍAS COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- \* DEL 16 DE AGOSTO AL 29 DE AGOSTO: EDURNE MADARIAGA. CERAS Y ACUARELAS.
- \* DEL 30 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE: TALLER DE PINTURA.

#### HORARIOS:

De lunes a sábado de 19:00 hs a 21:00 hs. Domingos y festivos de 12:00 hs a 14:00 hs.

### NOTAS AL PROGRAMA:

- 1.- La organización se reserva el derecho para la suspensión o modificación de los diversos actos, que se avisaría con la mayor antelación posible.
- 2.- Todos los actos de inicitativa privada necesitarán la debida autorización municipal.
- 3.- El Excmo. Ayuntamiento se reserva la facultad de modificar este programa si así lo estimara conveniente.
- 4.- La participación en los actos es totalmente voluntaria, por lo que el Ayuntamiento de Haro se inhibe de todo tipo de responsabilidad derivada de los mismos a quienes participen en ellos, así como de aquellos que no respeten las medidas de seguridad y normas de realización de las actividades.

De la misma manera se da cuenta a los miembros de la Comisión del presupuesto de estas actividades de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO DEL VERANO CULTURAL 2010		
GASTOS		42.700,00
CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL CONCEP
1. ACTUACIONES MUSICALES		10.782,00
CONCIERTO DE CORO 23 JULIO	500,00	
DÍA 31 DE JULIO	1.800,00	
6 DE AGOSTO	1.500,00	
12 DE AGOSTO	450,00	
14 DE AGOSTO	1.500,00	



19 DE AGOSTO	700,00	
20 DE AGOSTO	400,00	
21 DE AGOSTO	2.832,00	
30 DE AGOSTO Y 2 DE SEPTIEMBRE	600,00	
31 DE AGOSTO	500,00	
2. ACTUACIONES INFANTILES Y DIVERSAS		13.420,00
DEPORTE DE AVENTURA	1.000,00	
28 DE JULIO	1.000,00	
4 DE AGOSTO	2.320,00	
7 DE AGOSTO	1.000,00	
11 DE AGOSTO	1.700,00	
18 DE AGOSTO	1.800,00	
25 DE AGOSTO	2.600,00	
28 DE AGOSTO	2.000,00	
3. ACTUACIONES DIVERSAS		11.896,00
Deporte Rural Vasco	1.800,00	
Actuación familiar rodeo	3.000,00	
Festival de jotas	1.800,00	
Sombras chinas	1.296,00	
Teatro de calle	4.000,00	
3. VARIOS		6.602,00
Cine en la calle	1.000,00	
Curso de Verano	500,00	
Electra	500,00	
Sgae	1.200,00	
Día Saharauis	1.500,00	
Publicidad e imprevistos	1.200,00	
Cenas, atenciones	702,00	
INGRESOS		42.700,00
SUBVENCIÓN GOBIERNO DE LA RIOJA		
AYUNTAMIENTO (HASTA LA CANTIDAD DE)		42.700,00

- $2.\mbox{-}$  Aplicar los gastos generados a las partidas presupuestarias correspondientes.
  - 3 .- Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y



Deporte la máxima subvención posible para el desarrollo de la citada actividad.

- 4 .- Comprometerse a asumir la diferencia entre el coste de la actividad que se subvenciona y la cantidad concedida en su caso.
- 5.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Patricio Capellán Hervías, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo .

### 10. - COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

-- Escrito, de la Asociación Amigos de la Música, comunicando que el día 17 de julio de 2010 visitarán la ciudad de Haro y rendirán un homenajea la gran soprano Dª Lucrecia Arana en su ciudad natal.

La Junta de Gobierno Local acuerda agradecer a la Asociación Amigos de la Música la deferencia y el homenaje que se va a rendir a  ${\tt D}^{\tt a}$  Lucrecia Arana.

- -- La Junta de Gobierno Local acuerda solicitar a D. Miguel Sáinz García, Director General de Justicia e Interior, la ampliación de horario, hasta el 31 de Agosto de 2010, por tiempo de una hora y media por categoría de establecimiento con motivo de la realización del programa del Verano Cultural 2010 del que se acompaña el acuerdo adoptado de aprobación en la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de julio de 2010, así como para la promoción de Haro como ciudad turística.
- -- Informe, de la Policía Local de Haro, sobre el robo de cable subterraneo procedente del tendido eléctrico en las calles María Zambrano y Rosalía de Castro.

La Junta de Gobierno Local acuerda pedir presupuesto para sustituir el cableado robado.

-- La Junta de Gobierno Local, y el Sr. Alcalde que la



preside, agradecen a todas aquellas personas que han elaborado y colaborado en el programa del verano cultural y han hecho posible el mismo mejorándolo inclusive con menos recursos.

El Sr. Concejal D. José Ignacio Asenjo da cuenta del siguiente asunto:

-- La Junta de Gobierno Local acuerda felicitar a la Federación Española de Futbol por el éxito del mundial de Sudáfrica, haciendo extensible dicha felicitación a los jugadores de la Selección Española.

La Sra. Secretaria Accidental da cuenta del siguiente asunto:

-- Sentencia nº 113/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Logroño, sobre el Procedimiento Abreviado nº 126/2009.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

### 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.



De todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.

V° B° EL ALCALDE

EL ALCALDE LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Patricio Capellán Fdo.: Susana Alonso